

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

97**QUIJORNA**

OTROS ANUNCIOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración, y habiéndose realizado, al menos los intentos exigidos en el citado artículo, se procede a la siguiente notificación edictal.

En consecuencia, y en aplicación de lo previsto en el artículo 61 de la citada Ley, se cita a don Marcos Torres Vilca y don Luis Ángel Fernández para ser notificados por comparecencia por la resolución (decreto) de fechas 5 y 13 de abril de 2011, respectivamente, dictadas en expedientes número 257 de 2011 y 215 de 2011, procedimiento sancionador por el que se impone una sanción pecuniaria de 300 euros a cada uno, por la infracción del artículo 30.3 de la Ley 5/2002, de 27 de junio.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en la Secretaría del Ayuntamiento de Quijorna, para hacerse cargo de la notificación.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede usted interponer potestativamente recurso de reposición, ante este mismo órgano (Alcaldía), en el plazo de un mes o, directamente, recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados ambos, desde el día de publicación de la presente notificación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro que estime procedente, de conformidad con la legislación vigente.

En Quijorna, a 27 de mayo de 2011.—La alcaldesa, Mercedes García Rodríguez.

(02/5.360/11)